La DAIA presentó de manera formal al equipo de asesoramiento legal integrado por Luis Moreno Ocampo, Daniel Sabsay y Pablo Lanusse, quienes fueron convocados para aclarar los términos del denominado “memorándum de entendimiento” que la Argentina firmó con Irán, en relación a la causa que investiga el atentado a la AMIA. La presentación se realizó en una conferencia de prensa que se llevó a cabo en la sede la DAIA, en el séptimo piso del edificio de Pasteur 633.Sabsay, Lanusse y Moreno Ocampo brindaron sus puntos de vista acerca de las implicancias jurídicas que hacen al memorándum de entendimiento con Irán, al tiempo que responderán preguntas del periodismo.

Previamente se realizó un plenario de Presidentes de las instituciones adheridas a la DAIA, en el que Sabsay, Lanusse y Moreno Ocampo explicaron a los dirigentes los términos del acuerdo. Luego en la conferencia de prensa, Moreno Ocampo consideró que la comunidad debe presentar un frente unido y proponer propuestas preactivas. En tanto que Lanusse manifestó que a su entender el Gobierno, antes de haber llegado a un acuerdo con Irán, debería haber consultado la opinión de los interesados: la conducción de la comunidad y los familiares de las víctimas. Sabsay consideró que existe una enorme inquietud sobre lo que se acordó con Irán, y que nada dice sobre cómo se desarrollará el interrogatorio; agregó que “a través de la investigación de los encubrimientos se avanzaría”.

El presidente de la DAIA, Julio Schlosser, luego de concluida la conferencia de prensa afirmó “la DAIA no está en contra del Gobierno, sino que se opone al memorándum de entendimiento por las objeciones que el mismo genera”. Por su parte, Moreno Ocampo señaló a la Agencia Judía de Noticias (AJN) que “el peor escenario que puede producirse, una vez aprobado el memorándum, es que los iraníes logren que la Comisión de Juristas revierta las pruebas obtenidas por la justicia argentina y así conseguir que las ordenes de detención internacional, las alertas rojas, dejen de estar vigentes”. Moreno Ocampo afirmó que “la DAIA no puede evitar que el acuerdo se implemente si lo aprueba el Parlamento; lo que sí puede hacer es plantear los riesgos que implica, como hizo en el debate de las Comisiones del Senado, y luego seguir atentamente todo el proceso que se produzca”.

El secretario general de la DAIA, Jorge Knoblovits, indicó a esta agencia que una vez que el Congreso Nacional lo trate y si lo aprueba, iniciarán una acción de esclarecimiento internacional sobre los riesgos que existen si se aplica lo establecido en el memorandun de entendimiento.“Hemos de controlar a quienes se designarán como miembros de la ‘Comisión de la Verdad’ y que se mantenga la garantía del debido proceso, debido a que el texto de

memorándum es muy elástico", enfatizó el secretario general de la DAIA. De acuerdo a lo indicado por la DAIA, Moreno Ocampo, ex fiscal adjunto en el Juicio a las Juntas Militares y ex fiscal en el Tribunal Penal de La Haya, aportará la mirada penal internacional sobre el memorándum de entendimiento, Lanusse, experto penalista con conocimiento de la causa, aportará su experiencia en Derecho Penal, y Sabsay, renombrado constitucionalista, lo hará en el marco de su especialidad.